

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

960

RESOLUCION de 31 de diciembre de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en el Departamento y se convoca a los opositores para la realización de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21) y en las bases de las convocatorias de concurso-oposición anunciadas por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), para acceder a una plaza de Titulado superior (Licenciado en Medicina), una plaza de Titulado superior (Licenciado en Ciencias Políticas o Sociología; especialista en Técnicas de Investigación Social Empírica) y una plaza de Titulado de Grado Medio (Ayudante Técnico Sanitario),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos y excluidos a los citados procesos selectivos, que se expondrán en el Centro de Información Administrativa (calle marqués de Monasterio, 3, Madrid) y en los tablones de anuncios del Departamento (edificio INIA-Norte, complejo de la Moncloa, y calle Alberto Alcocer, 46 duplicado, Madrid).

Segundo.-A los efectos previstos en la base 6.2.1.^a de las convocatorias de concurso-oposición libre para acceder a las plazas de Titulado superior (Licenciado en Medicina) y Titulado superior (Licenciado en Ciencias Políticas o Sociología; especialista en Técnicas de Investigación Social Empírica), el Tribunal calificador de cada una de las pruebas hará públicas en los tablones de anuncios del Departamento, antes del día 19 de enero de 1989, las valoraciones de los méritos de la fase de concurso.

Tercero.-Se convoca para el próximo día 24 de enero, a las diez horas, en el salón de actos del edificio INIA-Norte del complejo de la Moncloa, en Madrid, para la realización de las pruebas de la fase de oposición, a aquellos aspirantes admitidos para acceder a la plaza de Titulado superior (Licenciado en Medicina) que alcancen una puntuación mínima de cinco puntos en la fase de concurso.

Cuarto.-Se convoca para el próximo día 25 de enero, a las diez horas, en el Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Pedro Teixeira, 8, cuarta planta, Madrid), para la realización de las pruebas de la fase de oposición, a aquellos aspirantes admitidos para acceder a la plaza de Titulado superior (Licenciado en Ciencias Políticas o Sociología; especialista en Técnicas de Investigación Social Empírica) que alcancen una puntuación mínima de 2,25 puntos en la fase de concurso.

Quinto.-Se convoca para el próximo día 27 de enero, a las diez horas, en el salón de actos del edificio INIA-Norte del complejo de la Moncloa, en Madrid, para la realización de las pruebas en fase de oposición, a los aspirantes admitidos para acceder a la plaza de Titulado de Grado Medio (Ayudante Técnico Sanitario).

Sexto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de documento nacional de identidad.

Madrid, 31 de diciembre de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

UNIVERSIDADES

961

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública relación de aspirantes excluidos, fecha de comienzo y baremo de valoración de acuerdo con la convocatoria para cubrir plazas de personal docente del Instituto de Idiomas de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de esta Universidad de fecha 14 de septiembre de 1988, para cubrir diecisiete plazas del personal docente del Instituto de Idiomas de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el

artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Hacer pública la lista de aspirante excluidos al concurso convocado por esta Universidad, que figura en el anexo I, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días a contar desde el siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. La relación de aspirantes admitidos será expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Convocar el comienzo del concurso, que tendrá lugar el día 1 de febrero de 1989, en el Rectorado de esta Universidad. No obstante, se establece que, si ello fuera necesario los candidatos deberán superar una prueba, conforme a los criterios establecidos en el anexo I de la Resolución citada y con un baremo total de cero a 100 puntos.

Tercero.-Hacer público el baremo de valoración de los méritos señalados en la convocatoria, según figuran en el anexo II.

Sevilla, 25 de noviembre de 1988.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

Relación de excluidos

a) Exclusión por presentación de solicitud fuera del plazo establecido para ello:

1. Romero Tena, José A. DNI 29.772.974.

b) Exclusión por no justificar haber abonado los derechos de examen:

1. Párraga Peragón, Angela. DNI 25.966.225.
2. Suárez Botas, María. DNI 10.850.886.

c) No haber justificado la homologación oficial de su titulación:

1. Sujatha Rajah, Andrey. Tarjeta de residente X-0678348-D.
2. Connolly, Joan Mary. Tarjeta de residente X-00260082-K.

d) No haber justificado la homologación oficial de su titulación ni presentar fotocopia del DNI o tarjeta de residencia:

1. Figueroa, Glenn.

e) Titulación no equivalente con la exigida en la convocatoria:

1. Benlloch Padilla, Julia. DNI 13.998.442.

ANEXO II

Baremo del concurso

1. Currículum vitae: De cero hasta 25 puntos distribuidos de la siguiente forma:

1.1 Expediente (Licenciado o BA): De cero hasta cuatro puntos.

1.2 Estudios superiores:

Grado de Licenciado, Tercer Ciclo, MA o equivalente: De cero hasta tres puntos.
Doctorado: Clasificación Tesis de cero hasta cuatro puntos.

1.3 Cursos de especialización: De cero hasta cinco puntos.

1.4 Dominio del idioma, conocimiento de su entorno cultural y correspondencia con la docencia del Instituto: De cero hasta nueve puntos.

2. Servicios prestados en la Universidad de Sevilla por años y cursos de servicios: De cero hasta 25 puntos.

3. Experiencia en la docencia del idioma a impartir: De cero a 25 puntos. Docencia en nivel universitario y Docencia en otro nivel.

4. Conocimiento del puesto de trabajo: De cero a 25 puntos.

962

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1988), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,